



### JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

#### ESTADO CIVIL NO.97

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2021-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abog. JORGE ELIÉCER DÍAZ GONZÁLEZ endosatario en procuración de LUZ MARINA RUEDA CÉSPEDES	EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO	AUTO SEÑALA FECHA REMATE	2	Octubre 21 de 2021
2021-00031	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abog. ANA MILENA CORREA DURÁN endosatario en procuración de JOSÉ ANTONIO DÍAZ LINARES	GLADYS QUINTANILLA QUINTANILLA – ORLANDO FIGUEROA CARREÑO	AUTO No se sube el auto por mandato del inciso 2º art.9 Decreto 806 de 2020	2	Octubre 21 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **22 DE OCTUBRE DE 2021**.

*Liliana Villar Vargas*  
LILIANA VILLAR VARGAS  
Secretaria